



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501305
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Filología, Facultad de Humanidades
<b>Rama de conocimiento:</b>	Artes y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	15/09/2017
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas " con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

Los responsables del título elaboran Planes de mejora a partir del análisis de los resultados obtenidos. A este respecto, la Comisión de Evaluación considera adecuadas las acciones de mejora propuestas, pues responden a necesidades reales de la titulación. A continuación, se recogen las del curso 2022/23:

- Incentivar la realización de prácticas externas (AM-01).
- Favorecer la integración para la formación integral del alumnado desde una visión responsable y comprometida con la sociedad (AM-02).
- Mejorar la información que reciben los estudiantes sobre los programas de movilidad (AM-03).
- Incentivar la participación de estudiantado y profesorado en las encuestas de satisfacción, especialmente en las referidas a la satisfacción con el título (AM-04).
- Mejorar la coordinación entre los docentes del título (AM-05).
- Mejorar la información y el seguimiento de la Materia Fin de Grado de cara a mejorar la tasa de graduación (AM-06).

##### Revisión de alegaciones:

La Comisión de Evaluación externa agradece el documento *Plan de Mejoras del título de Graduado o graduada en Lengua y Literatura españolas*, validado por la Comisión Académica del Grado reunida el 17/11/2023 y por la Comisión de Calidad del Centro reunida el 21/11/2023. En sucesivos seguimientos del título se analizará el impacto de las acciones que en él se proponen.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El Informe de renovación de la acreditación que presenta el título pone de manifiesto la capacidad de los órganos de gestión del centro para recabar datos y analizarlos con rigor de cara a la mejora de las enseñanzas.

- Acciones de difusión del título en las que participa el centro: Programa A Ponte y videos de presentación de la facultad incluyendo información sobre materias de los distintos grados que se imparten en el centro.
- Proyección social del centro: Prácticas en empresa y Consejo Consultivo.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el **interés académico** y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. La demanda del título es adecuada, según se desprende de los datos de matrículas de nuevo ingreso por preinscripción, que cubre el número de plazas ofertadas. El perfil de ingreso es coherente con lo previsto en la memoria. La nota media de acceso por preinscripción ha superado el 10 en los dos últimos cursos.

En la **oferta de módulos, materias y asignaturas** se han llevado a cabo modificaciones en la denominación de algunas materias, así como en la distribución de otras en diferentes módulos. Tales cambios, en principio, no sustanciales, deberán tramitarse ante la ACSUG siguiendo el cauce establecido.

La participación del alumnado propio en **programas de movilidad** es escasa, aunque el grado de satisfacción de los participantes es, en general, adecuado. El centro ha puesto en marcha sucesivas acciones de mejora (AM-02, curso 2021-22; AM-03, curso 2022- 23) para que la información sobre los programas de movilidad llegue al estudiantado y, de este modo, se incremente la participación en los mismos. En cambio, el título tiende a recibir un número elevado de estudiantes extranjeros (a excepción del curso 2020-2021 que disminuyó por la pandemia de COVID). El porcentaje de estudiantes extranjeros ha iniciado la senda de la recuperación en el curso 2021-22 (39%; 8,6% y 24% en los tres últimos cursos).

Las **actividades académicas** se desarrollan, en general, conforme a lo previsto y permiten la adquisición de las competencias propias del título. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación permiten la consecución de las competencias previstas.

En general, se pone de manifiesto la **satisfacción** del profesorado con la docencia impartida y la satisfacción del alumnado con la docencia recibida. No obstante, el centro deberá adoptar medidas para recabar la satisfacción del alumnado con la actividad docente,

El centro dispone de mecanismos para favorecer la **coordinación** horizontal y vertical de los títulos. A mayores, se ha aprobado un Protocolo de coordinación que incluye, entre otras medidas, el nombramiento de un coordinador por curso. A la vista de las características de las enseñanzas que se imparten, articuladas como módulos Maior y Minor, se recomienda hacer un seguimiento especial de este aspecto. Más aún si se tiene en cuenta que los mecanismos para recabar la satisfacción de los grupos de interés no resultan útiles a este respecto (la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título no pregunta sobre la coordinación; la encuesta de satisfacción con la docencia recibida solo pregunta sobre este aspecto parcialmente; y, en cualquier caso, el porcentaje de participación es tan bajo que los datos no son significativos).

Llama la atención la **escasa participación de profesorado y alumnado** en la encuesta de satisfacción con el título. El centro es consciente de ello y propone una acción de mejora al respecto (AM-05). No obstante, en el caso de que tal acción no diera resultados, se recomienda adoptar una estrategia diferente, más cualitativa, como puede ser, por ejemplo, a través de reuniones específicas programadas regularmente con profesores y estudiantes (delegados de cursos etc.) procurando la objetividad en la obtención de datos

y en el análisis de resultados, para que puedan ser aducidos como evidencias, en la misma línea, por ejemplo, de lo que se hace para recabar la satisfacción con el TFG.

No consta el nivel de participación del alumnado del título en las **prácticas externas**. El centro propone una acción de mejora (AM-01) para incentivar la participación en las mismas. No obstante, para garantizar el éxito de las prácticas se recomienda especificar los perfiles formativos requeridos específicamente por cada empresa o institución que participa en la oferta. La entrevista previa con las empresas y organismos que ofertan las prácticas se revela como un mecanismo adecuado para garantizar el éxito de las mismas, pues en algunos casos se precisan habilidades muy concretas que los alumnos no poseen aún.

En general, los estudiantes acceden al título con un perfil de ingreso adecuado. La nota media de acceso al título ha ido incrementándose paulatinamente y el porcentaje de alumnos que accedieron al título como primera opción ha superado el 90% en los últimos cursos.

---

## ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tramitar ante la instancia oportuna, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa vigente por la ACSUG, las modificaciones realizadas sobre la memoria verificada del título, en concreto, los cambios en la denominación y distribución de materias del título. En este sentido, se recomienda, además, llevar a cabo la anunciada actualización de la memoria del título introduciendo en ella información necesaria que por otras vías ya se ofrece, como, por ejemplo, el perfil de ingreso etc. A mayores, se recomienda reconsiderar, en la medida de lo posible, la reubicación de algunas materias, teniendo en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés, en especial del alumnado, de modo tal que pueda mejorarse, en la medida de lo posible, la organización de las enseñanzas.

---

## RECOMENDACIONES

- Recabar la opinión sobre el título de los grupos de interés (alumnado y profesorado) cuya participación en las encuestas es históricamente baja. Para ello, se recomienda incentivar la participación en las encuestas de satisfacción ya existentes, de acuerdo con las acciones de mejora previstas por el centro (AM-GLLE-04), o bien adoptar de forma sistemática una estrategia de otro tipo, más cualitativa, consistente, por ejemplo, en reuniones programadas con profesores y con representantes de estudiantes. En ambos casos es preciso garantizar que la recogida efectiva de evidencias sea homologable, de tal modo que los resultados sean relevantes para el funcionamiento del sistema de calidad. La encuesta sobre Trabajos fin de grado puede resultar a este respecto un buen modelo.
- Reflexionar sobre la idoneidad de los mecanismos de información actualmente en vigor y diseñar una estrategia de comunicación que, en colaboración con los estudiantes, garantice el conocimiento de los servicios que oferta el centro, especialmente en lo que se refiere a PAT, mentorización, orientación profesional, prácticas externas, movilidad etc.
- Para garantizar el éxito de las prácticas se recomienda especificar los perfiles formativos requeridos específicamente por cada empresa o institución que participa en la oferta.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

En general, la información es objetiva, suficiente y actualizada. La página web institucional publica información suficiente sobre las características del título. Para incentivar la movilidad entrante se recomienda seguir avanzando en la actualización de la versión inglesa de la información del grado.

---

## RECOMENDACIONES

- Reflexionar sobre la idoneidad de los mecanismos de información actualmente en vigor y diseñar una estrategia de comunicación que, en colaboración con los estudiantes, garantice el conocimiento de los servicios que oferta el centro, especialmente en lo que se refiere a PAT, mentorización, orientación profesional, prácticas externas, movilidad etc.
  - Para incentivar la movilidad entrante se recomienda seguir avanzando en la actualización de la versión inglesa de la información del título
- 

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

#### JUSTIFICACIÓN

El centro dispone de un Sistema de garantía de Calidad (SGC) formalmente diseñado para la mejora continua de la titulación. El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información, analizarla, detectar debilidades, proponer acciones de mejora y realizar el seguimiento de las mismas. No obstante, como ya se ha dicho, la participación en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja o muy baja, y en algunos casos se ofrece de manera agregada. El centro es consciente de ello y ha propuesto acciones de mejora sin apenas éxito. Teniendo en cuenta esta circunstancia y la singularidad del centro, cabe recomendar que se implante una estrategia de otro tipo, más cualitativa, como, por ejemplo, reuniones programadas con los grupos de interés. En este caso es preciso garantizar la recogida efectiva de evidencias que resulten relevantes para el funcionamiento del sistema de calidad, de tal modo que el proceso resultante sea útil y homologable.

Por otra parte, se valoran positivamente las tres encuestas propias del centro (Perfil de ingreso y procedimientos para la captación de alumnado, Proceso de elaboración y defensa del TFG, y Proceso de movilidad del alumnado).

El centro cuenta con un procedimiento de recogida de quejas, sugerencias y felicitaciones. El Autoinforme da cuenta detallada de los procedimientos habilitados y de las decisiones adoptadas al respecto

---

## RECOMENDACIONES

- Incrementar la participación del profesorado y el alumnado en las encuestas de satisfacción con el título al fin de disponer de los elementos de juicio y de contraste necesarios para alcanzar los objetivos previstos por el SGC, o bien utilizar otras estrategias más cualitativas a partir de reuniones con los distintos grupos de interés.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en las memorias verificadas. La cualificación del personal docente, medida en términos de grado académico y de sexenios de investigación, es muy elevada. La satisfacción del profesorado del centro con las acciones formativas es adecuada, aunque hay datos desagregados por títulos.

La participación del profesorado en programas de movilidad presenta fluctuaciones en el sexenio considerado. En el último curso de la serie se produce una mejora en el porcentaje, que parece deberse al descenso en el número total de profesores del título y no a un incremento de las acciones de movilidad, según se hace constar en el Autoinforme.

El personal de apoyo está cualificado y es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y al alumnado. El centro hace constar la conveniencia de contar con un técnico informático a tiempo completo para atender las necesidades propias de la Facultad.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.
  - En cuanto la USC publique la convocatoria del Programa Docencia, incentivar la participación del profesorado del título en dicho programa.
- 

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. El centro cuenta con espacios suficientes y convenientemente dotados y acondicionados para la realización de las labores asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras son, pues, adecuadas, aunque se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo algunas reformas para alcanzar la accesibilidad universal.

Los distintos grupos de interés destacan la biblioteca de la Facultad de Filología y los servicios que presta a profesorado y alumnado como un punto fuerte.

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Seguir avanzando en la ejecución de las reformas que permitan la accesibilidad universal en el centro.
- 

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. El Autoinforme analiza y explica razonadamente la mayor tasa de suspensos en el primer curso de la titulación. También se señala el elevado absentismo del alumnado en el primer curso. El centro ha puesto en marcha un proceso de consulta para conocer las causas. En este sentido, se incluye una acción de mejora específica (AM-06).

Cabe destacar positivamente el análisis que se hace de la evolución de los indicadores relativos al TFG. Por otra parte, no hay datos desagregados de la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas.

---

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### JUSTIFICACIÓN

En general, los principales indicadores del título evolucionan favorablemente. Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición de los títulos y permiten la consecución de los resultados de aprendizaje.

#### Análisis de los indicadores:

- **Demanda:** la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso confirma la consolidación de la demanda y el éxito de las medidas adoptadas por el centro para la captación de alumnos. En la actualidad se cubre la totalidad de las plazas ofertadas.
- La **tasa de rendimiento** es adecuada, aunque se aprecia un ligero descenso en los últimos cursos evaluados. En cualquier caso, la tasa supera el objetivo fijado en la memoria y está por encima de la media de la USC. La tasa de éxito es adecuada, y se mantiene por encima del 90% en los tres últimos años. La tasa de evaluación es adecuada, en torno al 90% en los tres últimos años.
- La **tasa de graduación** ha mejorado notablemente, hasta el punto de alcanzar la cifra más elevada en la serie histórica (57%; según el indicador IN37G). A pesar de esta importante mejora, sigue siendo baja y por debajo de la media de la USC. El centro es consciente de ello y asume la necesidad de seguir analizando los resultados de este y otros indicadores de resultados. Se debe reflexionar sobre la evolución de la tasa en el marco de la acción de mejora AM-06.
- La **tasa de abandono** durante el primer curso ha experimentado una notabilísima mejoría, de tal modo que en la actualidad se ha reducido a un 7%. Es un aspecto muy positivo.
- La **duración media de los estudios** se mantiene estable y por debajo de la media de la USC. El procedimiento de defensa de TFG puede explicar que no se reduzca el indicador.

#### Análisis de la satisfacción:

- La satisfacción del alumnado con la **docencia recibida** es positiva. También es positiva la satisfacción del profesorado con la **docencia impartida**. Cabe resaltar, no obstante, que la escasa participación de ambos grupos de interés en la encuesta de satisfacción impide conocer su opinión sobre aspectos importantes del título. El centro debería habilitar algún tipo de mecanismo que permita a los gestores del título conocer las posibles incidencias que puedan presentarse para darles respuesta de la manera más eficaz posible.
- El nivel de satisfacción del PAS es adecuado.

#### Inserción laboral:

No se dispone de datos actualizados sobre el nivel de inserción laboral de los egresados del título. Sin embargo, el centro reflexiona sobre la empleabilidad de los egresados y hace un cierto seguimiento del indicador, que, a la vista del detallado análisis expuesto en el Autoinforme, resulta positivo (a la espera de la confirmación oficial con datos más actualizados). Se concluye que el análisis de los resultados de los estudios sobre inserción laboral de los egresados del grado ofrece un panorama en expansión, con una evolución positiva de los indicadores, un alto grado de satisfacción por parte de las personas que cursaron el título y unas buenas perspectivas laborales para las que lo están cursando o lo van a cursar en los próximos años.

---

### RECOMENDACIONES

- En la medida de lo posible, obtener y analizar los datos sobre inserción laboral de la titulación.
-

Santiago de Compostela 28 de novembro de 2023

Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---